

RESOLUCION No. --- 2276

14 JUN 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 378 del 2004,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**.

Que el titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL** es el Señor **RODRIGO GALLEGO GONZALEZ**, quien se encuentra actualmente en una Comisión para Desempeñar un Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 583 de 2006).

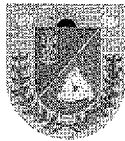
Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es la Señora **ADRIANA PATRICIA MORALES VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.085.793**.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL** son: en estudios: Título profesional en Ciencias Económicas o Financieras, Ciencias Administrativas y en experiencia: Un año de experiencia relacionada.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Desarrollo Administrativo,

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO:**

Encárguese a la señora **ADRIANA PATRICIA MORALES VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.085.793**, Actual Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219**



RESOLUCION No. 2276

14 JUN 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL, mientras dura la Comisión para Desempeñar un Cargo de Libre Nombramiento y Remoción del Doctor **RODRIGO GALLEGO GONZALEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA

La Secretaria de Desarrollo Administrativo

NOHELIA MONTOYA A.
NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ

La Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano

Proyectó:


Lina María Raigosa R.
Técnico Administrativo